

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/10/2021

Hora: 10:23 [Página 1 de 2](#)Nº Anotación: **2021/8001730**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VAA SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 26/10/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Desde el Grupo municipal de VOX venimos mostrando nuestra gran preocupación por el funcionamiento de los tres Puntos de Encuentro Familiar que gestiona el Ayuntamiento de Madrid y que hemos trasladado al equipo de gobierno a través de reuniones, primero, y que han motivado iniciativas, preguntas e incluso una solicitud de comparecencia en el propio Pleno, como la del pasado mes de junio.

Sin embargo, muy a nuestro pesar y de manera inexplicable, no hemos conseguido que el equipo de gobierno muestre interés por las graves informaciones que se han trasladado y que cuanto menos debían haber despertado la necesidad de realizar tareas de revisión rutinarias de un servicio tan crítico por sus características, ya que afecta a menores, como es el de los Puntos de Encuentro y que se encuentra completamente externalizado.

En esta situación y ante la pasividad ejercida por los responsables del equipo de gobierno hemos procedido a visitar sin previo aviso dos de los tres centros a horas y días en los que se debía estar prestando servicio y hemos podido constatar que no había ningún usuario en el centro de Tetuán "por ser la hora de comida" y tampoco ningún usuario "en toda la mañana" en el centro de Latina "por ser martes" aunque en este caso fuera un día de fiesta, corroborando por tanto la información que nos habían suministrado padres usuarios sobre que los centros permanecían vacíos de manera incomprensible cuando ellos mismos mantienen limitadas las visitas ordenadas por el juez por falta, al parecer, de recursos disponibles.

Por todo ello, y ante la gravedad de los hechos, el Grupo Municipal VOX plantea la siguiente

PROPOSICION:

1. Que de manera inmediata se establezca un procedimiento de supervisión continua de la ejecución del contrato "Gestión de tres puntos de encuentro familiar (PEF)" expediente 300/2019/00609 con presencia de funcionarios "in situ" con el fin exigir que las prestaciones se realizan conforme a lo establecido en el Pliego y es ejecutado por el personal cualificado según las prescripciones de la licitación.
2. Se realice un procedimiento de comprobación de las certificaciones ya realizadas mediante un examen

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

documentación presentada por parte de la empresa y contraste por parte de los usuarios de los servicios efectivamente recibidos y, en su caso, se depuren las responsabilidades que puedan derivarse del resultado de estas actuaciones

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Octubre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN con número de identificación ██████████

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).